



EXPTE. D- 7824 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

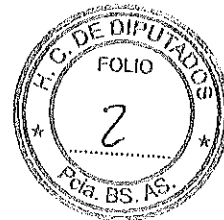
Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Emprendedor de Almirante Brown", celebrado cada 16 de octubre, en reconocimiento al esfuerzo, la creatividad y el compromiso de las y los emprendedores del distrito, quienes constituyen un motor fundamental para el desarrollo económico, social y productivo de la comunidad browniana.

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2824 126-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El “Día del Emprendedor de Almirante Brown”, se conmemora cada 16 de octubre, a fin de visibilizar y reconocer el valioso aporte que realizan las y los emprendedores al crecimiento del distrito y al fortalecimiento del entramado productivo local.

En los últimos años, el emprendedurismo se ha consolidado como una herramienta esencial para la generación de empleo, la innovación y el desarrollo económico regional. Miles de vecinos y vecinas de Almirante Brown impulsan diariamente proyectos comerciales, productivos, culturales y de servicios, sosteniendo con esfuerzo y dedicación iniciativas que dinamizan la economía local y promueven nuevas oportunidades para la comunidad.

El espíritu emprendedor representa valores profundamente ligados al trabajo, la perseverancia, la creatividad y la capacidad de transformación social. En contextos económicos complejos, las y los emprendedores han demostrado una enorme capacidad de adaptación y resiliencia, constituyéndose en actores clave para el sostenimiento de la actividad económica y el fortalecimiento del mercado interno.

Asimismo, resulta fundamental destacar el rol que cumplen las ferias, exposiciones y espacios de comercialización impulsados en el distrito, los cuales permiten visibilizar el trabajo de emprendedores locales, fomentar el consumo de producción regional y fortalecer los vínculos comunitarios.



EXPTE. D- 2824 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Asimismo, resulta importante destacar la labor desarrollada por el Instituto de Desarrollo Social de Almirante Brown, organismo que impulsa de manera permanente políticas de acompañamiento, capacitación y promoción destinadas a fortalecer el trabajo de las y los emprendedores locales.

A través de ferias, programas de formación, espacios de comercialización y diversas iniciativas orientadas al desarrollo de la economía social, el Instituto contribuye activamente a generar oportunidades de crecimiento para cientos de vecinos y vecinas del distrito, promoviendo el consumo local y consolidando una red de trabajo comunitario con profundo impacto social y productivo.

La conmemoración de esta fecha constituye también una oportunidad para reafirmar la importancia de promover políticas públicas orientadas al acompañamiento, la capacitación y el fortalecimiento de los pequeños emprendimientos, entendiendo que el desarrollo local se construye a partir del trabajo y el compromiso de quienes invierten su tiempo y esfuerzo en generar valor dentro de su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:
Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires
Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.